



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.048 / 2017.-

ZAPALLAR, 24 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.139/2017 de fecha 3 de Abril de 2017 que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum N° 329/2017 de fecha 24 de Mayo de 2017 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
2. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias
3. El certificado de fecha 22 de mayo del 2017, suscrito por el Director de Seguridad y Emergencia en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 21 de abril de 2017 y el 20 de mayo de 2017.
4. El Memorándum 103 del 2017, de fecha 22 de mayo de 2017, del Director de Seguridad y Emergencias, mediante el cual solicita disponer el pago de horas extraordinarias de acuerdo a planilla acompañada al mismo.
5. Los certificados: N°200 de fecha 22 de mayo de 2017, N°201 de fecha 22 de mayo de 2017 y N°202 de fecha 23 de mayo de 2017, del Encargado de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, Tránsito y Mantención, en el cual certifica que los funcionarios ahí mencionados y de acuerdo a ese detalle, efectuaron horas extraordinarias durante el periodo comprendido entre el 21 de abril de 2017 y el 20 de mayo de 2017.
6. El Memorándum N°56, de fecha 22 de mayo de 2017, del Secretario Municipal, mediante el cual informa la realización de horas extraordinarias realizadas por el funcionario allí indicado, durante el periodo comprendido entre el 21 de abril de 2017 y el 20 de mayo de 2017.
7. El certificado N° 124/2017, de fecha 22 de mayo de 2017, de la jefa de Administración y Finanzas, mediante el cual informa la realización de horas extraordinarias realizadas por el funcionario allí indicado, durante el periodo comprendido entre el 21 de abril de 2017 y el 20 de mayo de 2017.

DECRETO:

APRUEBASE el pago de horas extraordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de abril de 2017 y el 20 de mayo de 2017, de los funcionarios Códigos del Trabajo que se señalan, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por cada Jefatura y/o Director, con la supervigilancia del Departamento de Recursos Humanos:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Cód.	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Número Horas 50%	Total Horas Extras
265		ACOSTA RUBINA ROQUE	Código del Trabajo	10	24,442
333		AHUMADA FIGUEROA JEANETTE	Código del Trabajo	30	73,326
426		AHUMADA RAMIREZ CARLOS	Código del Trabajo	40	252,632
290		ALLENDES GARAY ESTEBAN	Código del Trabajo	33	188,204
429		ARANCIBIA OLGUIN PATRICIO	Código del Trabajo	29	141,764
430		ARANGUIZ CISTERNAS JULIAN	Código del Trabajo	9	57,021
109		ARAVENA ARAVENA GUILLERMO	Código del Trabajo	40	97,768
407		ASTUDILLO CHACANA CLAUDIO	Código del Trabajo	17	83,103
421		ASTUDILLO TORRES LUIS	Código del Trabajo	22	109,989
86		BASAEZ ABARCA HECTOR	Código del Trabajo	40	128,526
108		BASAEZ BASAEZ MARIBEL	Código del Trabajo	40	114,590
344		BASAEZ OLIVARES ORIETA	Código del Trabajo	40	114,590
339		BASAEZ TOLEDO JORGE	Código del Trabajo	16	51,411
349		BAZAES BAZAES RODRIGO	Código del Trabajo	34	166,206
438		BERNAL COFRE JORGE	Código del Trabajo	40	194,211
52		BERRIOS DAZA MARCO	Código del Trabajo	17	110,804
111		BUGUEÑO SALINAS ROMAN	Código del Trabajo	40	174,785
451		CACERES CACERES HUMBERTO	Código del Trabajo	24	119,766
420		CAMPOS CARES VICTOR	Código del Trabajo	13	71,842
137		CARVAJAL GALLARDO LUIS	Código del Trabajo	40	129,419
455		CHACANA TAPIA JAIME	Código del Trabajo	20	82,500



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

87	2	CISTERNAS OLIVARES MARIO	Código del Trabajo	40	128,526
418	3	CONTRERAS ZAPATA LUIS	Código del Trabajo	35	173,539
365	4	DAZA BAEZA LEONARDO	Código del Trabajo	15	73,326
268	5	DIAZ TAPIA OSCAR	Código del Trabajo	17	96,954
436	6	DONOSO BARRERA MAYCOL	Código del Trabajo	40	194,211
53	7	ESPERGUE CISTERNAS RODRIGO	Código del Trabajo	8	31,579
323	8	FARIAS RIVEROS IVAN	Código del Trabajo	40	128,526
353	9	FERNANDEZ ALARCON VICTOR	Código del Trabajo	40	128,526
441	10	FERNANDEZ ARAVENA GILBERTO	Código del Trabajo	15	72,829
452	11	FERNANDEZ BASAEZ BARBARA	Código del Trabajo	11	53,527
195	12	FERNANDEZ DIAZ VICTOR	Código del Trabajo	6	27,989
199	13	FERNANDEZ DIAZ HERNAN	Código del Trabajo	6	27,989
357	14	FERNANDEZ ORDENES ERICK	Código del Trabajo	30	104,829
254	15	FERNANDEZ PEREZ EILEEN	Código del Trabajo	40	228,126
445	16	FERNANDEZ ROBLES FRANCISCO	Código del Trabajo	40	194,211
336	17	FERNANDEZ TAPIA ERNESTO	Código del Trabajo	40	129,419
216	18	FERNANDEZ TAPIA HECTOR	Código del Trabajo	40	129,419
342	19	FERRADA NUÑEZ EDUARDO	Código del Trabajo	6	27,989
218	20	FIGUEROA CISTERNAS DANIEL	Código del Trabajo	30	114,881
25	21	FIGUEROA FIGUEROA HERNAN	Código del Trabajo	15	224,717
413	22	FIGUEROA FIGUEROA INGRID	Código del Trabajo	40	157,895
221	23	FLORES CARRASCO EDUARDO	Código del Trabajo	18	102,657
197	24	FLORES OYARZO ALVARO	Código del Trabajo	28	159,688



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

257	GALINDO GONZALEZ PEDRO	Código del Trabajo	36	137,853
269	GARCIA HERRERA PATRICIO	Código del Trabajo	21	119,766
258	GIL FERNANDEZ JAIME	Código del Trabajo	40	195,537
277	GUAJARDO ALCAMAN JUAN	Código del Trabajo	9	35,197
360	GUAJARDO MANSILLA VICTOR	Código del Trabajo	40	156,429
158	GUAJARDO PALACIOS NICOLAS	Código del Trabajo	40	228,126
88	GUAJARDO TAPIA RAMON	Código del Trabajo	30	96,395
193	HERNANDEZ SANTANA LUIS	Código del Trabajo	39	190,648
184	HERRERA ARANCIBIA ROSAMARIE	Código del Trabajo	35	85,547
377	ITURRIETA BARRA RAMON	Código del Trabajo	40	128,526
416	LEAL ARAYA ALVARO	Código del Trabajo	10	51,328
292	LEITON ROJAS TOMAS ANDRES	Código del Trabajo	31	121,233
174	MINAY MINAY CRISTIAN	Código del Trabajo	40	139,772
154	MINAY OLIVARES FIDELINA	Código del Trabajo	40	97,768
414	MOLINA MONTOYA CARLOS	Código del Trabajo	22	107,545
79	MOLINA RAMOS GASTON	Código del Trabajo	40	293,305
231	MONDACA VERA MARGARITA	Código del Trabajo	40	97,768
443	MUÑOZ SAAVEDRA NICOLAS	Código del Trabajo	25	145,461
312	NAVARRO SILVA JOSE	Código del Trabajo	40	129,419
244	OLIVARES CASTRO CLEMENTINA	Código del Trabajo	40	97,768
116	OLIVARES FIGUEROA DEYSI	Código del Trabajo	40	97,768
144	OLIVARES MONSALVE ANYELO	Código del Trabajo	40	228,126
337	OLIVARES MONSALVE DIEGO	Código del Trabajo	40	162,947



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

355	OLIVARES PEÑA NELSON	Código del Trabajo	40	162,947
399	PASACHE BASAEZ MODESTO	Código del Trabajo	40	97,768
440	PINTO KO'HNENKAMPF FRANCISCO	Código del Trabajo	5	24,276
247	PUEBLA PUEBLA DIGNA	Código del Trabajo	40	97,768
402	PUEBLA SECO TEOLINDA	Código del Trabajo	40	97,768
425	QUEZADA WERNER SERGIO	Código del Trabajo	48	498,742
417	ROJAS AGUILAR LUCAS	Código del Trabajo	18	87,992
234	ROJAS ARAVENA ITALO	Código del Trabajo	21	95,739
415	ROJAS BURGOS JUAN	Código del Trabajo	23	114,878
423	ROJAS RODRIGUEZ JACQUELINE	Código del Trabajo	24	68,754
124	ROJAS SMITH FRANCISCO	Código del Trabajo	22	125,469
198	ROJO DIAZ JUAN	Código del Trabajo	6	27,989
287	ROJO TAPIA GABRIEL	Código del Trabajo	20	64,263
439	ROMAN NEICO GERALDO	Código del Trabajo	5	24,276
115	SALGADO ROJAS MIGUEL	Código del Trabajo	13	50,840
101	SANCHEZ GONZALEZ SILVIA	Código del Trabajo	20	48,884
437	TAPIA FERNANDEZ CRISTOFER	Código del Trabajo	40	194,211
113	TAPIA TORREBLANCA RAQUEL	Código del Trabajo	40	97,768
444	TORREBLANCA KOHNENKAMP MIGUEL	Código del Trabajo	40	194,211
226	TORREBLANCA TORREBLANCA EDUARDO	Código del Trabajo	40	128,526
267	TORRES FIGUEROA PEDRO	Código del Trabajo	20	75,390
390	TRONCOSO FIGUEROA CRISTOFHER	Código del Trabajo	23	114,878
261	VALENCIA CARCAMO MARCELO	Código del Trabajo	40	159,688



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

134	VALENCIA CHACANA CARMEN	Código del Trabajo	40	97,768
378	VALENCIA TAPIA FRANCO	Código del Trabajo	40	128,526
289	VARGAS SIERRA EDUARDO	Código del Trabajo	17	96,954
442	VASQUEZ MINAY CLAUDIO	Código del Trabajo	40	194,211
291	VIVANCO VALENCIA FRANCISCO	Código del Trabajo	18	65,994
103	ZALAZAR OLIVARES MARIA	Código del Trabajo	40	97,768

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



LUIS ALFREDO PAROT DONOSO
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH/ DA. 3048.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-